UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

"1976 – 2026, 50 años por la Memoria,
la Verdad y la Justicia, Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 JUL 2026

V I S T O:

La solicitud de Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes formulada por la Lic. Karina Antonella Tarcaya, actuaciones que obran en Expediente F.H. N 213/2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia extraordinaria se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en el Art. 49° inciso "e donde dice: "Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de dos (2) años en la Institución Universitaria Nacional podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero...;

Que lo solicitado se concretara en dos periodos a saber: a) 10/08/2026 al 31/03/2027 y 01/04/2027 al 10/08/2027;

Que la Lic. Karina Antonella Tarcaya tiene previsto elaborar y rendir la Tesis Final, cuyo título es: **"Impacto del tratamiento de reemplazo enzimático (TRE) en la vida cotidiana de las familias con enfermedad de Fabry desde la mirada de la Psicología Social"**, correspondiente a la carrera de postgrado Maestría en Psicología Social, que se dicta en la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Tucumán;

Que la docente cumple con los requisitos estipulados por el CCT, sobre su situación de revista;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de lo solicitado por la Lic. Karina Antonella Tarcaya;

Que por indicación de la Dirección General de Personal de la UNCA, se concede la licencia solicitada, hasta el 31 de marzo de 2027;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en Sesión Extraordinaria del dia 07/07/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes, a la **Lic. KARINA ANTONELLA TARCAYA DU N° 31.162.667**, en el cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Exclusiva, por el periodo de ocho (8) meses, a partir del 10 de agosto de 2026 al 31 de marzo de 2027, para elaborar y rendir la Tesis Final, correspondiente a la carrera de postgrado Maestría en Psicología Social, que se dicta en la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés institucional el trabajo de Tesis Final, de la Lic. Karina Antonella Tarcaya DU N° 31.162.667, titulado:**"Impacto del tratamiento de reemplazo enzimático (TRE) en la vida cotidiana de las familias con enfermedad de Fabry desde la mirada de la Psicología Social"**, de la carrera de postgrado Maestría en Psicología Social, que se dicta en la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las á eas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C. D. F. H. N° 056

Joc

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. SILVANA ALEANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.